

Al Despacho de la señora Juez informando que reposa en el expediente memorial proveniente de la Policía Nacional en el que solicita se informe el número de la placa del vehículo objeto de medida cautelar. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: 320-S

Conforme la constancia secretarial que antecede, habida cuenta que se comunica por parte de la oficina Identificación de Automotores de la Sijin de Policía que para realizar anotación en el sistema es necesario que se relacione el número de la placa del automotor objeto de aprehensión, se pone en conocimiento de la parte ejecutante lo informado y se le requiere para que aporte la información correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

(firma electrónica)

LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA SECRETARIA,

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff6b038b2ec7a1f5c35da468d174a00cd51d0f3c064cd11f6c5cbf231b10675**

Documento generado en 26/09/2023 07:58:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>